

(PCC02) Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas		Edición 06 Página 1						
Objetivo	Planificar e implantar sus programas formativos de acuerdo con las previsiones realizadas							
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica anualmente.							
Responsable/s	Vicedecano o Vicedecana con competencias en los Títulos							
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario.							
Grupos de interés	Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes							
Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario							
Documentos de referencia								
Seguimiento, medición y mejora	<p>Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relinfica)</p> <p>Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y secuencia 3.</p> <p>Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5.</p> <p>Mejora: (IPEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad.</p> <p>Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.</p>							
Evidencias	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Identificación</th> <th>Responsable de custodia</th> <th>Conservación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Organización Docente (POD) constituido por: Proyectos docentes de las asignaturas; Horarios de las asignaturas; fechas de evaluación final de las asignaturas; Información general del centro docentes</td> <td>Secretario o Secretaria de la Facultad</td> <td>6 años</td> </tr> </tbody> </table>	Identificación	Responsable de custodia	Conservación	Plan de Organización Docente (POD) constituido por: Proyectos docentes de las asignaturas; Horarios de las asignaturas; fechas de evaluación final de las asignaturas; Información general del centro docentes	Secretario o Secretaria de la Facultad	6 años	
Identificación	Responsable de custodia	Conservación						
Plan de Organización Docente (POD) constituido por: Proyectos docentes de las asignaturas; Horarios de las asignaturas; fechas de evaluación final de las asignaturas; Información general del centro docentes	Secretario o Secretaria de la Facultad	6 años						

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Página 1 / 2	ID. Documento pAgWV5XQ%qABCjddMi5xIA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:04:47	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

			Edición 06
			Página 2

Desarrollo	Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1		Junta de Facultad	Solicitud de justificación a los ámbitos de conocimiento de las asignaturas que se van a impartir por 1 ^ª vez.	
2		Consejo de Departamento	Propuesta justificada de cada solicitud (antes del 1 de diciembre del curso anterior al de impartición)	
3		Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)	Propuesta de encargo docente (antes del 20 de diciembre del curso anterior al de impartición)	
4		Vicedecana o Vicedecano con competencias en ordenación académica	Ejaboración de propuesta de POD inicial	
5		Comisión de Asesoramiento Docente	Revisión y Aprobación de la propuesta del POD inicial	Si la CAD no aprueba, ir a la secuencia 4
7		Vicedecana o Vicedecano con competencias en ordenación académica	Envío del POD inicial al Vicerrectorado con competencias en ordenación académica (antes del 15 de marzo del curso anterior al de impartición)	
8		Vicedecano o Vicedecana con competencias en ordenación académica	Aprobación del POD inicial	
9		Departamentos	Asignación de equipo docente y elaboración proyecto docente (antes del 30 de abril del curso anterior al de impartición)	
10		Consejo de Departamento (CD)	Aprobación Proyectos Docentes y envío al centro (antes del 20 de mayo del curso anterior al de impartición)	Si el CD no aprueba, volver a la secuencia 8
12		Comisión de Asesoramiento Docente	Ratificación de los proyectos docentes	Si la CAD no aprueba, envío al departamento un informe de sugerencias e ir a la secuencia 2
14		Junta de Facultad	Aprobacion del POD definitivo	
15		Vicedecana o Vicedecano con competencias en ordenación académica	Envío del POD definitivo al vicerrectorado con competencias en ordenación académica	
16		Vicedecano/a con competencias en ordenación académica	Diffusión pública del POD (antes del periodo de matrícula)	

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 2 / 2	ID. Documento pAgWV5XQ%qABCjddMi5xIA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	11/10/2021 09:04:47

